



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

DECRETO

DON RAFAEL LEYVA LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NÍVAR, por medio del presente vengo a emitir la resolución siguiente:

VISTO.-LA BASE 4ª PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE ASPIRANTES A TÉCNICOS ASESORES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, DE LA QUE EXTRAER EL NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS A TIEMPO PARCIAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL CONCERTADO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

VISTO.- Las solicitudes presentadas tanto en el registro de entrada como a través del artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo legal establecido para la presentación de instancias, esta Alcaldía-Presidencia publica la relación de admitidos:

ADMITIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
•	MANUELA UTRILLA OCAÑA	18.108.695J
•	HUMBERTO JUAN RODRÍGUEZ GARCÍA	44.289.741K
•	JUAN ANTONIO GONZÁLEZ CASTRO	75.144.928H
•	YAMIL ESTEBAN GARCÍA	76.422.212C
•	LAURA MORENO SERRANO	44.291.776D
•	JOSE REBOLLO PADIAL	48.361.361C
•	MARÍA MARTÍN DOMÍNGUEZ	45.622.650Z
•	ALMUDENA PEREIRA ZAPATA	74.688.427K

EXCLUIDOS

NINGUNO

VISTO.-El oficio enviado por la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Granada, vengo a designar el Tribunal siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Titulares:

Presidente: D. Víctor Burgos Rodríguez.

Secretario: D. José Ignacio Martínez García.

Vocales: D^a Gema Alcaín Martínez.

D. Javier García Martínez.

D. Manuel Cañadillas Matías.

Suplentes:

Presidente: D^a Elena Valenzuela Poyatos.

Secretario: D. Francisco José Cabrera García.

Vocales: D^a Montserrat Fernández Sánchez.

D^a Isabel Aznarte Padial.

D. Rafael Jiménez Álvarez.

POR EL PRESENTE VENGO A RESOLVER LO SIGUIENTE:

- a) **APROBAR: LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS QUE SE HARÁ PÚBLICA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN, PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y PORTAL DE TRANSPARENCIA, CONCEDIÉNDOSE UN PLAZO DE D TRES DÍAS HÁBILES AL SIGUIENTE DE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS PUEDAN SUBSANAR LOS DEFECTOS EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO Y QUE MOTIVEN SU EXCLUSIÓN.**
- b) **EL LUGAR FECHA Y HORA PARA RESOLVER EL CONCURSO Y LA CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA POR EL TRIBUNAL SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DEL TABLÓN DE ANUNCIOS, PÁGINA WEB Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

Dese cuenta de este Decreto a la corporación plena en la primera sesión que se celebre.

En Nívar a cinco
de Mayo de dos mil diecisiete.-

Ante mi el Secretario

El Alcalde,

Fdo: Don Rafael Leyva López.-